

 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
SUBDIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	SECRETARÍA GENERAL	DIA 23	MES 11	AÑO 2022

ACTA No. 01
INICIO ORDEN DE COMPRA No. 99518 (NUMERACIÓN INTERNA 723 - 2022)

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	CCE-967-AMP-2019
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	
MÍNIMA CUANTÍA (COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA)	
OTRAS MODALIDADES:	
ACUERDOS Y/O CONVENIOS	
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	
BANCO MUNDIAL	
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDA DOTACIÓN DE LEY (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA HOMBRES Y MUJERES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (CALZADO CABALLERO)
----------------------------	---

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Bogotá D.C.
----------------------------------	-------------

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2022
--	----------------------------------

 La movilidad es de todos Mintransporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 23 de noviembre de 2022

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (6.659.445.33)

CONTRATISTA BACET GROUP S.A.S.
N.I.T. 900869049

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR LUZ STELLA CONTRERAS QUINTERO
C.C. 52.834.892

GARANTÍAS SI

Cía. de seguros o equivalente	Riesgo	N° Póliza	Valor asegurado	Vigencia		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			
				Desde	Hasta	N°	Vigencia		Valor asegurado
							Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	515-47-994000010399	\$665.944.53	17/11/2022	30/06/2023				
	CALIDAD		\$1.331.889.07	17/11/2022	30/06/2023				

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2022, los señores: NANCY GARCIA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No.52.026.266 Representante Legal de BACET GROUP S.A.S. y LUZ STELLA CONTRERAS QUINTERO Identificada con C.C. 52.834.892 actuando en su condición de supervisora de la orden de servicio suscriben la presente acta con el fin de dar inicio.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	ACTA DE INICIO	
	CÓDIGO: CTN-F-008	VERSIÓN: 5

Adicionalmente conforme a lo establecido la cláusula 6.6. Del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019, se deja constancia de:

- a) La aprobación de la garantía: la aprobación de la garantía fue el día 18 de noviembre de 2022.
- b) El listado de los beneficiarios de la dotación en donde se consignó el nombre completo y el número de identificación de cada uno de los beneficiarios: se relaciona en el listado de los beneficiarios en correo adjunto.
- c) Las modalidades de entrega de la dotación para la Orden de Compra: la modalidad de entrega corresponde Punto Virtual.
- d) Teniendo en cuenta los términos establecidos en el Acuerdo Marco, entiéndase como plazo máximo 60 días calendario, debiendo el proveedor hacer la entrega del producto en el menor tiempo posible de tal manera que cumpla con los principios de eficiencia y celeridad estipulados en el Acuerdo. Si por circunstancias ajenas al proveedor no pudiera hacer la entrega de las prendas dentro del plazo establecido, deberá informarlo con una antelación de 15 días calendarios al supervisor de la orden de compra, exceptuándose de este plazo las causas de fuerza mayor, comprobadas.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones


NANCY GARCIA CASTRO
 NIT: 900869049


LUZ STELLA CONTRERAS QUINTERO
 Supervisor

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-012 VERSIÓN: 006

Dependencia:	SUBDIRECCION DEL TALENTO HUMANO	Unidad Ejecutora:		Fecha:	jueves, 29 de diciembre de 2022
--------------	---------------------------------	-------------------	--	--------	---------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	BACET GROUP SAS		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	900869049				
Correo:	FACTURACIONELECTRONICA.BA CET@GMAIL.COM		Telefono de contacto:	6017467836	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	723	Pago N.:	1	Plazo de Ejecucion	2022-12-31
Fecha de Iniciacion	2022-11-23	No. Registro Presupuestal	303722		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$6.659.445,33
Valor Total:	<u>\$6.659.445,33</u>
Total Pagado:	\$0,00
Saldo actual:	\$6.659.445,33
VALOR A PAGAR:	<u>\$6.495.014,59</u>
Menos este pago:	\$164.430,74

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDA DOTACIÓN DE LEY (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA HOMBRES Y MUJERES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES SON LAS ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS 13 (OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES), 14 (OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS) Y 15 (OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE) DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III CCE-967-1-AMP-2019.	Pago único orden de compra 723 de 2022, se anexa : -Factura -Parafiscales -rut -Memorando supervision -Otros	\$6.495.014,59

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Marlén Walteros Cuevas
C.C. :	39542832

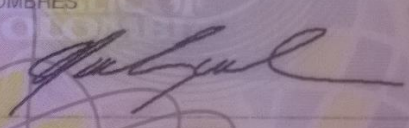
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.026.266**

GARCIA CASTRO

APELLIDOS
NANCY

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1970**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

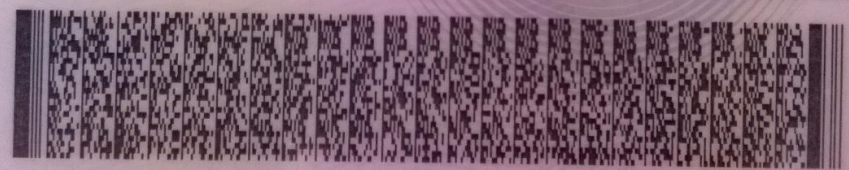
F
SEXO

22-MAR-1989 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00168560-F-0052026266-20090812 0014838838A 2 1350102768

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado Bancario

Viernes, 16 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BACET GROUP SAS identificado(a) con NIT 900869049, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15400003346	2022/02/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BACET GROUP S.A.S
Nit: 900869049 5 Administración: Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá, Régimen Común
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02593960
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19B N. 26 Sur 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupobacet@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7467836
Teléfono comercial 2: 3227450828
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 B N. 26 Sur 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupobacet@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7467836
Teléfono para notificación 2: 3227450828
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de julio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2015, con el No. 02003172 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BACET GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita, pero principalmente realizará las siguientes actividades: 1) Curtido, recurtido, teñido y acabado de pieles, 2) Fabricación de todo tipo de calzado y botas en cuero y con cualquier tipo de suela, 3) Fabricación de todo tipo de objetos, ganchos y herrajes plásticos y metálicos para calzado, 4) Todo tipo de actividad relacionada con publicidad, 5) Comercio al por mayor de productos diversos, 6) Comercio al por mayor de fibras textiles y confecciones 7) Confección de artículos para acampar, fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes 8) Asociarse con pymes, uniones temporales y consorcios de productos textiles, en lona, sintéticos, algodón, nylon, lana, cuero, fibras, fibras sintéticas, poliéster, químicos, marroquinería, minera, metalquímica y otros, todo para la dotación militar, industrial, sector privado y estatal de uniformes, overoles, chalecos, chaquetas, trajes impermeables, trajes reflectivos, morrales, morrales con aros, bolsos, maletines, tulas, ponchos, hamacas, hamacas con toldillo, toldillos, camel back, cinturones, reatas, fornituras, sleeping, cobijas, colchonetas, colchonetas de campaña, almohadas, cubrelechos, sabanas, fundas, frazadas, frazadas térmicas, portamuniones, portagranadas, portaproveedores, fundas para armas, portacantimploras, toallas, tirantes, morrales escolares, elementos de protección personal, uniformes de ceremonia, uniformes y dotaciones para todas las fuerzas militares, civiles de campaña, institucionales, particulares, trajes térmicos, trajes deportivos, toda la dotación para el sector hospitalario, de vigilancia, colegios, particulares, como calzado, botas, medias, pantalones, camisas, camisetas, corbatas, ropa interior, fleid jack, gorras, overoles, pijamas, pijamas térmicas, busos, busos térmicos, lana, pasamontañas, bufandas, guantes, pañoletas, cordones de mando, de todos los demás artículos en dotaciones textiles para damas, caballeros y niños, toda clase de insignias, distintivos, jinetas, presillas, productos de cuero, talabartería, caucho, sintéticos, calzado deportivo, calzado para hombre, dama y niño, calzado de protección industrial, calzado de caucho, e productos de camping, montañismo, carpas, camillas, rapell, aros para rapell, guantes para rapell, sogas, argollas, sillas, utensilios de rancho, platos, pocillos, tazas, jarros, bandejas, cubiertos, colchonetas inflables, trajes antimitín y antinflama nomex, en alimentación, raciones de campaña y cualquier tipo de alimentos y bebidas. 9) Maquilar todo tipo de materia prima y terminación de trajes con blindaje, chalecos, cascos, uniformes blindados y todo lo relacionado con los elementos, bienes e insumos relacionados con la defensa y seguridad nacional e internacional, con su fabricación y comercialización 10) Distribución, representación, importación y exportación, de maquinaria para toda clase de industria en general, textilera, metalmecánica, industrial, mecánica, semindustrial, sistema de corte automático, coser, bordar, filetear, cortar, prensar, planchar y cualquier tipo de maquinaria. 11) Fabricación de artesanías en cualquier materia prima, heráldica, banderas, insignias, botones,

metalmecánica, herrajes, cómodas, materia prima para cómodas en lámina de cold rolle y otras, catres, ames, chapas, jarros, hebillas, punteras, sillas metálicas, utensilios de rancho, estufas, estufas portátiles, eléctrica, pila y otras, pasadores, ojetes, broches, broches de presión, argollas, estacas para carpas, punteras, mosquetones, pasadores, gancho tipo pasador en todo tipo de metales y afines, 12) Suministro de pinturas lacas, impermeabilizantes, sacos terreros, morrales de campaña, carpas tipo comando, tipo rancho, individuales, sobrecarpas, sintelitas, lámparas, equipos para trincheras, baterías para carro y radios, llantas neumáticos, repuestos para automóviles y blindados, lentes visión nocturna y sus repuestos, motos, equipo antimotín, cremas de mimetismo, para antena, concertinas, combustibles, equipo de vuelo, bidones de agua, pegantes y adhesivos, equipos antidisturbios, máscaras antigas, equipos de asalto, portafusil, marmitas, cordones, ligas, mosquiteros. 13) Participación en la industria manufacturera de productos alimenticios y bebidas, comerciar y distribuir, raciones de campaña, 14) Fabricación y/o comercialización de cantimplora, chaleco multipropósito, todo tipo de chalecos portagranadas, gafas de toda clase, gafas de protección, artículos de comunicación, radio ayudas, baterías pilas, repuestos para canos, simuladores de tiro, 15) Mercadeo de servicio y elaboración de todo tipo de troqueles y troquelado, equipo de señalización, todo tipo de artículos de aseo, instrumental médico con su estuche o bolso, paracaídas, portavestidos, luces infrarojas, botiquín, chalecos salvavidas, trajes impermeables, papelería en general, kit de aseo, sueros antiofídicos, vacunas, inyectología, implementos de cirugía, dotación hospitalaria, medicamentos, botiquines con sus respectivos accesorios, repelentes incluido permetrina 16) Explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencias de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases, el cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y en especial la promoción de turismo nacional e internacional, la prestación al viajero y al turista de asistencia especializada mediante remuneración, la organización, promoción y venta de planes turísticos. La prestación del servicio de cuentas comerciales. La facilitación y/o prestación del servicio de transporte turístico. La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de turismo, la reservación y venta de pasajes nacionales o internacionales para cualquier medio de transporte. La reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, griles y similares, la prestación de servicios de guías e intérpretes, la explotación comercial de cualquier servicio turístico y las inversiones destinadas al mismo. La representación de empresa que se dediquen a actividades propias del turismo, la organización, promoción, prestación y comercialización de toda clase de actividades turísticas, artísticas, culturales, intelectuales y recreativas, el diseño, desarrollo, comercialización y venta de programas de computador relacionadas con la actividad turística. La organización profesional de congresos, ferias, exposiciones, seminarios, simposios, etc. La promoción y comercialización de publicidad, por cualquier medio de comunicación. 17) Prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, en forma directa o a través del agenciamiento o representación comercial de empresas que tengan licencia para la prestación de estos servicios. 18) Promoción, comercialización y explotación de la industria hotelera y del turismo en establecimientos propios o de terceros. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación de kit de desminado con accesorios. 19) Adquirir, importar, fabricar, transformar,

distribuir, comercializar y/o vender productos textiles, para blindaje y tela aramida, así como prestar soporte y asesoría técnica en todos los temas relacionados con este tipo de tela. 20) Compra, venta y comercialización de todo tipo de alimentos concentrados para alimentación animal. 21) Integrar sistemas de defensa para proveer a las fuerzas armadas y de policía de la República de Colombia y otros países de observancia de protocolos internacionales y ordenamientos legales, integrar, proveer, desarrollar, fabricar, estructurar líneas de producción de materiales compuestos, termo formados, articulados de robótica, aviónica, uav, y artillamiento de última generación y espectro digital y satelital para la industria militar aeroespacial, cofabricar prototipos y modelos habilitados para la aviación militar, comercial y de ayuda humanitaria internacional, 22) Desarrollar y proveer sistemas de defensa para la industria militar naval, con cubrimiento en aguas nacionales, territoriales, plataforma marina y submarina, y aguas internacionales, implementación de tecnología limpia, conforme a las convenciones internacionales del medio ambiente, desarrollar tecnología para la fabricación y optimización de motonaves, naves, submarinos en el ordenamiento naval militar nacional e internacional, investigar, desarrollar, fabricar y proveer kits de blindaje para la industria militar, aérea, naval, terrestre, arquitectónica e institucional, 23) Desarrollar, fabricar y proveer sistemas de protección balística para personal militar y de policía, en prendas, accesorios y artefactos fijos y móviles, cascos, calzado antiminas, antiexplosivos, detección previa de explosivos, integración de sistemas inteligentes de defensa aérea, naval y terrestre en el desarrollo de mallas integrales, sistemas de alerta temprana, sistemas de priorización de fuego en defensa y ataque, plataformas para sistemas de fuego antiaéreo, tierra tierra, tierra aire, tierra agua, superficie agua a tierra, aportar tecnología al desarrollo de la industria balística militar, proveer sistemas de telecomunicaciones satelitales, de vía inteligente por ondas de radio, sistemas de seguridad para sistemas de inteligencia y contrainteligencia, desarrollar, fabricar y proveer sistemas mecanizados e inteligentes para transporte de tropas militares y de policía, vehículos blindados, acorazados y artillados, para todo tipo de terreno y geocomposiciones; 24) Desarrollar transferencia de tecnología de todo tipo, impartir capacitación oficial y regulada a personal militar, de policía y afines autorizados por los sistemas de gobiernos. 25) Suministro, importación, distribución y/o comercialización de productos farmacéuticos y/o material médico quirúrgico y/o de las industrias conexas, repelente tópico, 26) Consultoría y asesoría en seguridad, defensa y entrenamiento de personal integrante de los organismos de seguridad y fuerza pública en Colombia y en el exterior. En desarrollo de su objeto social, la sociedad también podrá realizar: (1) La inversión en todo tipo de empresas y sociedades del sector real o de servicios y, en todo tipo de bienes muebles o inmuebles que generen rendimientos periódicos o rentas; (2) La prestación de todo tipo de servicios de consultoría o asesoría; (3) La promoción de negocios; (4) La de compra, venta, arrendamiento, administración, custodia y circulación de toda clase de bienes; (5) Las actividades de construcción, reparación, compra y venta de inmuebles para venderlos o arrendarlos; (6) La adquisición de bienes muebles e inmuebles, para venderlos o arrendarlos u operarios; (7) La inversión en todo tipo de valores; adquisición, explotación y enajenación, a título oneroso, de establecimientos de comercio y el arrendamiento y la administración de los mismos. (8) Podrá celebrar todos los contratos u operaciones financieras o de crédito, así como todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales. Igualmente podrá hacer

préstamos o anticipos a socios y administradores, por decisión del representante legal, en general la compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan relación directa con el objeto social. La sociedad no podrá hacer donaciones ni garantizar de manera alguna obligaciones de terceros sin la autorización previa de la asamblea de accionistas en los términos que más adelante se regulen. (9) La intermediación en negocios en los que haga parte o no, mediante la colocación de opciones de negocio y ofertas mercantiles en diversos campos de la economía; (10) La inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles que adquiera o reciba a cualquier título - aportes, compra u otros contratos-, así como la administración y utilización de tales bienes como activos permanentes; (11) El manejo y administración de sus activos para invertir los mismos y en general disponer de ellos en las actividades propias de la empresa. Inversiones en fondos, portafolios, valores y bonos bursátiles y partes de interés en sociedades. (12) Administrar bienes de terceros. La inversión de sus excedentes de tesorería en valores mobiliarios u otros efectos de comercio, la participación en licitaciones públicas y/o privadas. (13) Representar y/o agenciar firmas comerciales e industriales, ya sea dentro del ramo propio de los negocios de la empresa o en otros diferentes al mismo, nacionales y/o extranjeras. (14) Prestar servicios ya sea de forma directa y/o indirecta o a través de personas que contrate bajo su responsabilidad. Así mismo, podrá realizar la promoción e intermediación de negocios y el agenciamiento de los mismos. (15) Participar en todo tipo de contratación, pública y/o privada, sea de manera directa o indirecta, mediante cualquier tipo de participación, siendo socia y/o accionista de otra empresa nacional o extranjera, o a través de consorcios y/o uniones temporales, o a través de cualquier tipo contractual, participando en licitaciones públicas y/o privadas, invitaciones directas o indirectas, públicas o privadas, abiertas o cerradas, en Colombia o fuera del país; (16) Realizar inversiones en el exterior, compra y venta de tiquetes aéreos, marítimos, terrestres, transporte en general, compraventa, (17) Importar de toda clase de vehículos. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A. Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago; B. Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas y con las limitaciones que se indican en los presentes estatutos; C. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personas a su servicio; D. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva; E. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables compondores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores; F. Adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones; G. Constituir apoderados que la representen; H. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los accionistas consideren conveniente para el logro del objeto social. La sociedad no podrá ser garante y/o fiadora de terceros, incluyendo a los accionistas, excepto cuando tal decisión sea aprobada por el cien por ciento (100%) de la Asamblea de Accionistas. En el caso que

la sociedad llegare a avalar obligaciones de sus accionistas, solo lo podrá hacer hasta por un monto igual al cincuenta (50%) del capital suscrito del que sea participe cada uno de ellos.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.300.000.000,00
No. de acciones : 7.300,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$7.300.000.000,00
No. de acciones : 7.300,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$7.300.000.000,00
No. de acciones : 7.300,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de los bienes y negocios sociales y la representación legal de la compañía serán ejercidas indistintamente por el presidente o el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente y en su defecto el vicepresidente tendrán todas las facultades y deberes necesarios para la administración de la sociedad, con las limitaciones establecidas por la Ley y los estatutos, pero en particular tendrán las siguientes facultades y deberes: a. Llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente. b. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas. c. Constituir, para casos especiales, apoderados judiciales o extrajudiciales. d. Celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia o el funcionamiento de la sociedad. e. Celebrar contratos acorde al objeto social sin límite de cuantía y de igual forma podrá conformar participar en todo tipo de contratación, publica y/o privada, sea de manera directa o indirecta, mediante cualquier tipo de participación, siendo socia y/o accionista de otra empresa nacional o extranjera, o a través de consorcios y/o uniones temporales, o a través de cualquier tipo contractual, participando en licitaciones públicas y/o privadas, invitaciones directas o indirectas, públicas o privadas, abiertas o cerradas, en Colombia o fuera del país. f. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. g. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros de Propósito General, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad. h. Crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes. i. Cancelar con cargo a las cuentas

de la compañía, los impuestos generados que surjan en cabeza de la sociedad. j. Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. k. Convocar a la Asamblea General cuando proceda hacerlo conforme a la Ley o a estos estatutos. l. Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las Leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la empresa m. Las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 28 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2020 con el No. 02642374 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nancy Garcia Castro	C.C. No. 000000052026266

Por Acta No. 17 del 13 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2020 con el No. 02629556 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Elver Etiel Luna Garzon	C.C. No. 000000079536420

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 11 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2022 con el No. 02796976 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mary Luz Arevalo Marin	C.C. No. 000000052740617 T.P. No. 264109-T

Por Acta No. 07 del 2 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2017 con el No. 02271350 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ramiro Andres Torres Triana	C.C. No. 000000011445530 T.P. No. 120702-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 6 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02011483 del 18 de agosto de 2015 del Libro IX

Acta No. 11 del 18 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02588985 del 22 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 26 del 29 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02815969 del 17 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	1521
Actividad secundaria Código CIIU:	1511
Otras actividades Código CIIU:	4642, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BACET GROUP SAS
Matrícula No.:	03237992
Fecha de matrícula:	5 de mayo de 2020
Último año renovado:	2022
Categoría:	Sucursal
Dirección:	Cl 58 D Sur No. 51 10
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 33.569.610.091

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1521

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

**BACET GROUP SAS**

NIT : 900,869,049 - 5

CR 19 B 26 SUR 34

BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

7240000

contabilidad@bacetgroup.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 1511 Tarifa 11,04



Cliente	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899,999,055 - 4	Teléfono	3240800
Dirección	CL 24 62 49 P 9 CC GRAN ESTACION II	Vendedor	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA**FE 903****Fecha y Hora de Factura****Generación** 2022-12-29 09:59:51**Expedición** 2022-12-29 10:00:32**Vencimiento** 2023-01-29

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0070001000003	CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	79.00	69,088.55	5,457,995.45

Total Items 1

Total Bruto	5,457,995.45
IVA	1,037,019.14
Total a Pagar	\$ 6.495.014,59

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Transferencia Crédito Cuota 1 F - 002- 903 Vence el 2023-01-29 6.495.014,59
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Seis Millones Cuatrocientos Noventa Y Cinco Mil Catorce Pesos M/Cte Con 59/100

OBSERVACIONES

#\$24-01-01-000;OC99518;mwalteros@mintransporte.gov.co#\$

Firma Elaborado por : PAOLA BARRERA

Firma Recibido

BACET GROUP SAS ES UNA EMPRESA PRODUCTORA, LAS CONDICIONES DE VENTA Y PRECIO HAN SIDO PACTADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. RAZON POR LA CUAL SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA COMPRAS DE CALZADO APLICAR RETENCION DE ICA A LA TARIFA 4.14X1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764029255118 aprobado en 2022-05-24 hasta el 2024-05-24, vigencia 2 Años, prefijo FE desde el número 762 al 1000**

CUFE :678638159aebf89a117c5bdc6fd2ddc663f769124b581b1ee78e8f72452a3944b509bef9eedea70758a91a33ef5d45d9

ORIGINAL**Pagina : 1 de 1**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Orden de Compra No. 99518 DE 2022
CONTRATISTA	BACET GROUP S.A.S.
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31-12-2022
VALOR ACTUAL	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (6.659.445.33) M/CTE. INCLUIDO IVA

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Reducción valor y cantidad
VALOR ADICIONAR	No aplica
FORMA DE PAGO	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
REDUCCIÓN	\$ 164.430,74
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP N° 77922 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022. RP No. 303722 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
El 17 de noviembre de 2022 el Ministerio de Transporte emitió la Orden de Compra Nro. 99518 de 2022 (numeración interna No.723 de 2022, entre el MINISTERIO DE TRANSPORTE y la empresa BACET GROUP S.A.S. para Adquirir por Acuerdo Marco de Precios, el siguiente objeto: <i>“ADQUISICIÓN DE LA SEGUNDA DOTACIÓN DE LEY (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA HOMBRES Y MUJERES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (CALZADO CABALLERO)”</i>, con plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022; por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$6.659.445.33).	

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

De conformidad con lo establecido en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vestuario CCE-967-AMP-2019, las entidades deben enviar un listado con los beneficiarios con derecho a recibir la segunda dotación 2022.

Mediante correo electrónico del 21 de junio de 2022, el Grupo Administración de Personal de la Subdirección de Talento Humano, remitió el listado de funcionarios con derecho a recibir la segunda dotación del 2022, que correspondía a 81 servidores públicos, entre los cuales cumplían requisitos los señores JOSE BENJAMÍN ROA y LEONARD SALAZAR OSPINA, quienes se desvincularon de la entidad, desde el 1 de julio de 2022 y el 27 de agosto de 2022 respectivamente.

El señor JOSE BENJAMÍN ROA, presentó renuncia al empleo de Operario Calificado Código 4169 Grado 11 la cual fue aceptada mediante Resolución No. 20223040037855 del 30 de junio de 2022, a partir del 1 de julio de 2022; pese a la desvinculación del señor BENJAMIN ROA, no se informó ninguna novedad por parte del Grupo Administración de Personal, esta se identificó en el momento en que se llamó al ex servidor público vía telefónica para redimir la dotación quien informó que él se había desvinculado de la entidad y por lo tanto no tiene derecho a la segunda dotación 2022.

Por otro lado, al señor LEONARD SALAZAR OSPINA se le dio por terminado el nombramiento provisional con ocasión al nombramiento en periodo de prueba de la servidora pública ADRIANA SUAREZ MOLINA, quien se posesionó el 27 de septiembre de 2022 en cumplimiento del proceso de selección adelantado para proveer vacancias definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte el cual se identificó con el No.1429 de 2020. Por lo anterior dada la fecha de desvinculación el ex funcionario tenía derecho al momento del retiro de la entidad.

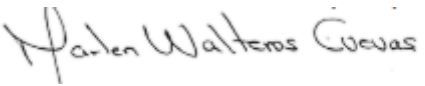
Por lo anterior, se precisa que el reconocimiento del derecho a la dotación al servidor público LEONARD SALAZAR OSPINA, se realizará en dinero, de acuerdo al Concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública con radicado No. 20193210850282 del 18 de noviembre de 2019, el cual señala entre otros lo siguiente: *"(...) En consecuencia de lo anteriormente expuesto se concluye y en criterio de esta Dirección Jurídica que el pago en dinero de la dotación será procedente cuando el empleado público se retire del servicio sin haberla recibido, como en la presente consulta, caso en el cual la administración podrá reconocerla de manera oficiosa al momento de la liquidación laboral, dado que es una acreencia laboral a favor del ex empleado o será igualmente procedente efectuar su liquidación a solicitud del correspondiente ex empleado. (...)"*

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el servidor público JOSE BENJAMÍN ROA al corte del 30 de agosto de 2022 no tendría derecho a la segunda dotación que por Ley entrega el Ministerio de Transporte; caso contrario sucedía con el señor LEONARD SALAZAR OSPINA, quien a pesar de haber adquirido el derecho, solicitó le fuera entregado en dinero por haberse desvinculado el 27 de agosto de 2022 y aun no haber recibido dicha dotación por parte de la Entidad.

Teniendo en cuenta las novedades de personal anteriormente citadas, se requiere modificar las cantidades de prendas en la compra de la siguiente manera:

PRODUCTO	NO. DE PRENDAS INICIAL	NO. PRENDAS MODIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Calzado	81	79	\$69.088,55	\$82.215,37	\$6.495.014,23

 MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 004

caballero					
Por lo expuesto, se solicita modificar la Orden de Compra No. 99518 CONTRATO No. 723 DE 2022, en el sentido de reducir la cantidad de 81 a 79 pares de calzado para caballero, en consecuencia reducir el valor de la orden de compra y del registro presupuestal No. 303722 del 17 de noviembre de 2022, la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$ 164.430,74), para un valor final de la orden de compra por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$6.495.014,59).					
Anexo					
FIRMA LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR  MARLEN WALTEROS CUEVAS Supervisora Orden de Compra No. 99518					



MEMORANDO

20223400144293



26-12-2022

Bogotá D.C.

PARA: MARLEN WALTEROS CUEVAS
Profesional Universitario Código 2024 Grado 3 (E)

DE: YANETH RAIGOZA ACUÑA
Subdirectora del Talento Humano

ASUNTO: Comunicación Supervisión dotación segunda 2022

Cordial saludo Marlen,

Amablemente le informo que teniendo en cuenta que la servidora pública LUZ STELLA CONTRERAS, Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16, supervisora de las órdenes de compra correspondiente a la segunda dotación de los servidores públicos del Ministerio de Transporte, reglamentado por el Artículo 3, de la Ley 70 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1978 de 1989, se encuentra disfrutando de un periodo de vacaciones concedido mediante Resolución No. 20223040070975 del 25 de noviembre de 2022, se designa como supervisora de las siguientes órdenes de compra:

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	OBJETO
99521	Celmy Ltda.	Vestuario dama
99522	Yubarta sas	Vestuario caballero
99523	SHAREM DE COLOMBIA	Calzado Dama
99518	Bacet Group	Calzado caballero

La anterior designación será por el término que duren las vacaciones de la servidora pública mencionada, es decir hasta el 16 de enero de 2023, por lo cual remito los documentos correspondientes a los estudios previos para su conocimiento.

Cordialmente,

YANETH RAIGOZA ACUÑA
Subdirectora del Talento Humano

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MEMORANDO

20223400144293



26-12-2022

Anexo: simuladores de cotización - 4 CDPS - Estudios Previos

Elaboró: Lina María Prada Cáceres - Contratista Subdirección del Talento Humano

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transportes
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

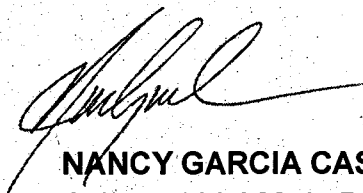
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.

NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal suplente, de **BACET GROUP SAS**, identificada con Nit **900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con NIT.**900869049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 93436657 y Tarjeta profesional **98735-T**, En mi condición de Revisor Fiscal, de **BACET GROUP SAS**, identificada con Nit **900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con NIT.**900.869.049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2022, en Bogotá, D.C.



NANCY GARCIA CASTRO

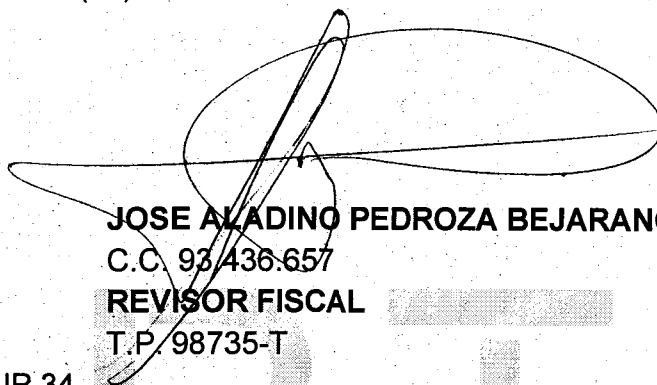
C.C. 52.026.266 de Bogotá

BACET GROUP SAS

NIT. 900.869.049-5

Dirección: Carrera 19B No.26 SUR 34

Teléfono: 2706258



JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO

C.C. 93436657

REVISOR FISCAL

T.P. 98735-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 7 H 4 3 F 7 1 7 E 5 4 4 5 8 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93436657 de MARIQUITA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 98735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

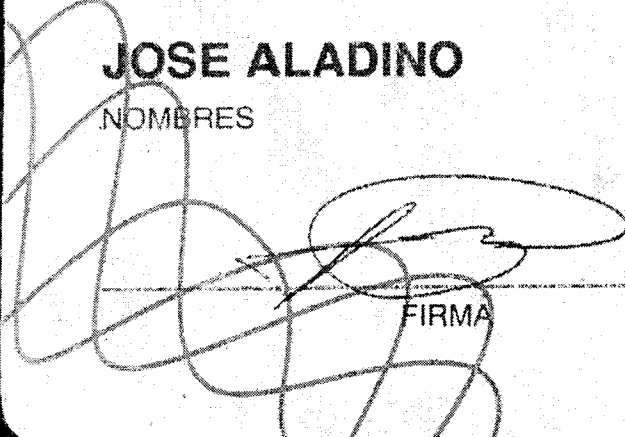
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
93.436.657

PEDROZA BEJARANO
APELLIDOS

JOSE ALADINO
NOMBRES




FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1976**

MARIQUITA
(TOLIMA)

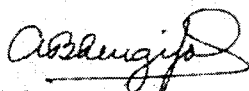
LUGAR DE NACIMIENTO

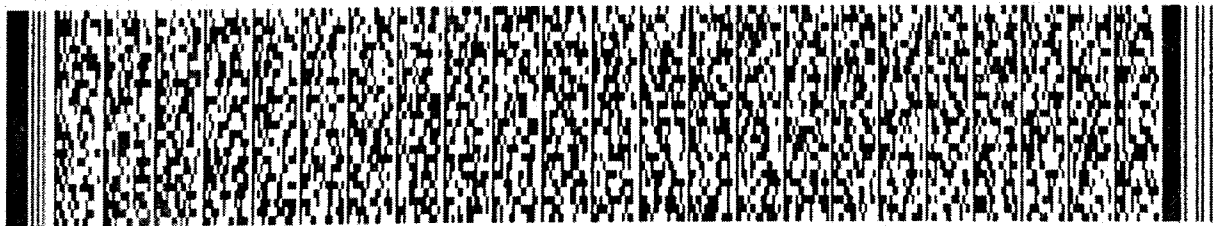
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-DIC-1994 MARIQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42115982-M-0093436657-20030814

0341803226B 01 145931774

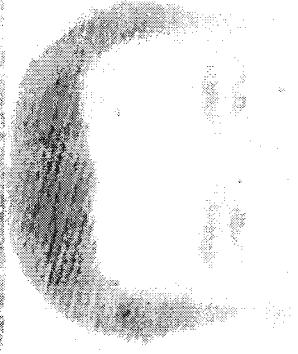
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

98735 - T

**JOSE ALADINO
PEDROZA BEJARANO
C.C. 93436657**

**RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO**



PRESIDENTE

MIQUEL TIQUE PENA

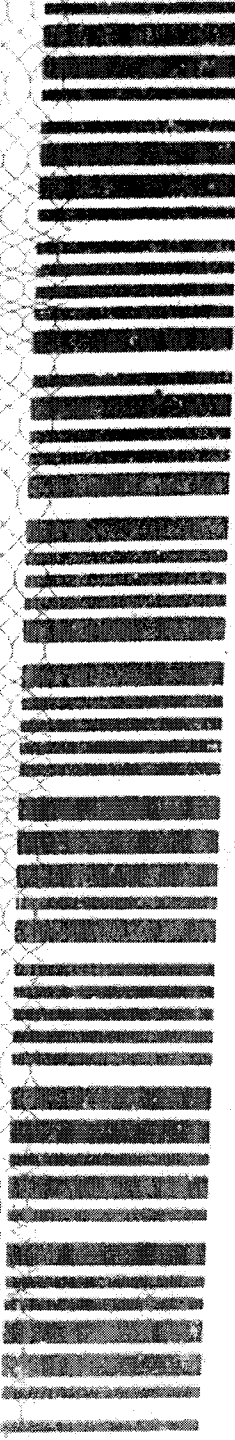
108429

18332

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Identificación	900869049	Sucursal	CURTIEMBRE	Teléfono	2052501
Razón Social	BACET GROuP SAS	Dirección	CALLE 58D SUR N 51-10	Fecha Pago	16/12/2022
Clase de Aportante	C - Mipyme que se acoge a Ley 590 de 2000, decreto 525 de 2009	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Diciembre-01
Banco	BANCOLOMBIA	No. Planilla	63999990	Periodo Pensión	Noviembre-01
Total a Pagar	\$26,783,700	Total Intereses Mora	\$87,400	Estado	Pagada
Número Días en Mora	3				



PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
231001	Colfondos	800227940	2	\$2,447,708	\$391,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,300	391700	\$393,000
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	11	\$17,763,278	\$2,842,600	\$0	\$0	\$21,000	\$21,000	\$9,400	2884600	\$2,894,000
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	11	\$18,366,131	\$2,939,000	\$0	\$0	\$32,500	\$32,500	\$10,000	3004000	\$3,014,000
230301	Porvenir	800224808	35	\$55,032,331	\$8,807,000	\$0	\$0	\$30,700	\$30,700	\$28,700	8868400	\$8,897,100
Totales				\$93,609,448	\$14,980,300	\$0	\$0	\$84,200	\$84,200	\$49,400	\$15,148,700	\$15,198,100

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS001	ALIANSAUD EPS S.A.	830113831	1	\$1,127,372	\$45,100	\$0	\$200		\$0		\$0		45100	\$45,300
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	1	\$1,062,500	\$42,500	\$0	\$200		\$0		\$0		42500	\$42,700
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	2	\$1,661,979	\$66,500	\$0	\$300		\$0		\$0		66500	\$66,800
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	2	\$2,641,183	\$105,700	\$0	\$400		\$0		\$0		105700	\$106,100
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	3	\$4,298,178	\$172,200	\$0	\$600		\$0		\$0		172200	\$172,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	5	\$9,067,969	\$362,900	\$0	\$1,200		\$0		\$0		362900	\$364,100
EPS002	Salud Total EPS	800130907	8	\$14,406,311	\$576,600	\$0	\$1,900		\$0		\$0		576600	\$578,500

EPS010	EPS Sura	800088702	11	\$14,752,867	\$590,700	\$0	\$2,000		\$0		\$0		590700	\$592,700
EPS008	Compensar EPS	860066942	26	\$44,591,089	\$1,784,600	\$0	\$5,800		\$0		\$0		1784600	\$1,790,400
Totales				\$93,609,448	\$3,746,800	\$0	\$12,600		\$0		\$0		\$3,746,800	\$3,759,400

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	59	\$93,609,448	\$3,988,700	\$13,000				3988700	\$4,001,700

CAJAS DE COMPENSACIÓN

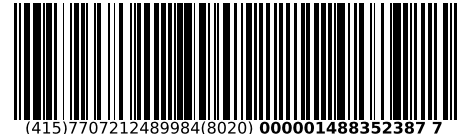
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	59	\$95,802,629	\$3,812,100	\$12,400	3812100	\$3,824,500
Totales				\$95,802,629	\$3,812,100	\$12,400	\$3,812,100	\$3,824,500

PAGADO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14883523877



(415)7707212489984(8020) 000001488352387 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 0 4 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BACET GROUP SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 B 26 SUR 34

42. Correo electrónico

facturacionelectronica.bacet@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 0 9 2 5 9 1

45. Teléfono 2

6 0 1 7 4 6 7 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 5 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 7 1 6

Actividad secundaria

48. Código

1 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 7 1 6

Otras actividades

50. Código

4 6 4 2

1 2

4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 1 56. Tipo 1 Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 12 - 16 / 09 : 49: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

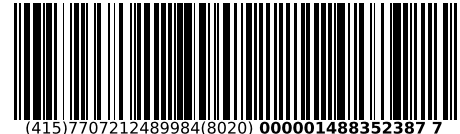
984. Nombre GARCIA CASTRO NANCY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883523877



(415)7707212489984(8020) 000001488352387 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 0 4 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 5 0 7 1 5

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 5 0 7 1 6

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 2 5 9 3 9 6 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 5 0 7 1 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

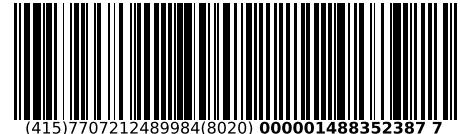
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883523877



(415)7707212489984(8020) 000001488352387 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 9 0 4 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

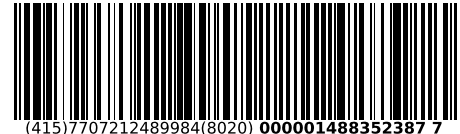
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 0 1 0 2 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LUNA	105. Segundo apellido GARZON	106. Primer nombre ELVER		107. Otros nombres ETIEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 5 0 8 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido CASTRO	106. Primer nombre NANCY		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14883523877



(415)7707212489984(8020) 000001488352387 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 0 4 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

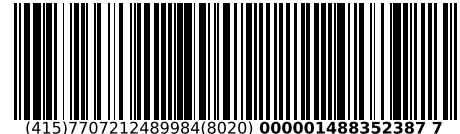
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 9 8 7 3 5 T
	128. Primer apellido PEDROZA	129. Segundo apellido BEJARANO	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres ALADINO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 1 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 1 2 0 7 0 2 T
	140. Primer apellido TORRES	141. Segundo apellido TRIANA	142. Primer nombre RAMIRO	143. Otros nombres ANDRES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 2 1 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 3	151. Número de tarjeta profesional 1 4 5 9 1 0 T
	152. Primer apellido CASTILLO	153. Segundo apellido OSPINA	154. Primer nombre ANGELICA	155. Otros nombres MARIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 2 1 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14883523877



(415)7707212489984(8020) 000001488352387 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 0 4 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	1 5 2 1
	162. Nombre del establecimiento BACET GROUP SAS			
	163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección CL 58 D SUR 51 10			
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 3 7 9 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 5 0 5		
	168. Teléfono 7 4 3 3 2 0 1	169. Fecha de cierre		
2	160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1 4 1 0
	162. Nombre del establecimiento BACET GROUP SAS RESTREPO			
	163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección CL 16 SUR 24 I 76			
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 6 6 6 8 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 3 0		
	168. Teléfono 4 6 7 4 7 6 2	169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:			
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	